

Vengo en designar a don Mariano Berdejo Rivera Embajador Observador Permanente de España ante la Organización de Estados Americanos.

Dado en Madrid a 26 de marzo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8273 *ORDEN de 1 de marzo de 1993 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, a los aspirantes seleccionados que figuran en el anexo a la presente Orden.*

Por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se convocaron pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo de Maestros en plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

En el número 17 de la base VI de la misma, se nombró al Tribunal que habría de juzgar las pruebas selectivas, el cual, en cumplimiento de lo previsto en la base VIII de la Orden de convocatoria, remitió a este Departamento las propuestas de aspirantes seleccionados.

Verificadas las actuaciones del Tribunal se constató que el mismo se había ajustado en todo a los preceptos del Real Decreto 574/1991, de 22 de abril, y a la propia Orden de convocatoria. En su consecuencia de acuerdo con el número 23 de la base IX de aquélla se hizo pública, por Orden de 21 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de enero de 1993), la lista de aspirantes que superaron el proceso selectivo, y se concedió un plazo de veinte días naturales para que los aspirantes seleccionados remitieran la documentación a la que alude el número 25 de la base X. Transcurrido este último plazo y revisadas las citadas documentaciones, procede dar cumplimiento a la base XI de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio) y, en su consecuencia, nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de la fecha de esta Orden, a los aspirantes seleccionados en las citadas pruebas que figuran en el anexo de la presente Orden.

El número de Registro de Personal asignado a los Maestros que ingresan en el Cuerpo en virtud de lo dispuesto en esta Orden se ha estructurado en la forma que determina el Reglamento del Registro Central de Personal, aprobado por Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio («Boletines Oficiales del Estado» de 8 y 9 de julio).

Segundo.—Los maestros ingresados por esta Orden quedan destinados en el puesto de trabajo de personal funcionario en que su puesto se ha reconvertido, con la obligación de permanecer en el mismo durante un plazo mínimo de dos años, desde la toma de posesión como funcionario de carrera, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el apartado 6 de la disposición adicional decimoquinta de dicha Ley.

La jornada de trabajo y el régimen de vacaciones será el correspondiente al personal docente o no docente, según que el puesto de destino corresponda a un Centro Docente o a un Servicio Educativo.

Tercero.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Cuarto.—La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1985), de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1405/1986, de 6 de junio, se procederá a tramitar para su anotación en el Registro Central de Personal de la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública (Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, del Ministerio para las Administraciones Públicas), el correspondiente modelo de formalización de la toma de posesión.

Séptimo.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de orden	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	2241197924 A0597	Estrada Lorca, Mariano	22.411.979	18,1000
2	0110377368 A0597	Alcocer Copero, Agustín	1.103.773	18,0000
3	0149111868 A0597	Tores Sánchez, Julia	1.491.118	17,9833
4	0780999213 A0597	García Cruz, Francisco Javier	7.809.992	17,7166
5	2250506635 A0597	Orti Arandis, Amparo	22.505.066	17,5900
6	3383912002 A0597	Fernández Represa, María José	33.839.120	17,5666
7	0783529568 A0597	García Franco, Gloria	7.835.295	17,4875
8	0251706813 A0597	Chamorro García, María Teresa	2.517.068	17,4400
9	0621617946 A0597	Soler Lara, María del Remedio	6.216.179	17,1620
10	1018487624 A0597	Prieto Garrido, Carlos	10.184.876	17,1500
11	4523341424 A0597	García de los Arcos, María Concepción	45.233.414	16,9166
12	0782337246 A0597	Sánchez Rodríguez, Anselmo	7.823.372	16,7875
13	0881326124 A0597	González Hermosell, Ana Isabel	8.813.261	16,7700
14	2413655524 A0597	Jiménez López, Clara	24.136.555	16,7300

Número de orden	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
15	1329637624 A0597	Olavarrieta Lafuente, Amaya	13.296.376	16,7200
16	0783212135 A0597	Serrano Marcos, María Luisa	7.832.121	16,6875
17	5144571124 A0597	Bravo Galvete, María del Carmen	51.445.711	16,6660
18	0139801168 A0597	Isla González, Julia	1.398.011	16,6600
19	0252459535 A0597	Gutiérrez Moñivas, María Teresa	2.524.595	16,5400
20	1584293902 A0597	Murillo Echegoyen, María Purificación	15.842.939	16,4900
21	0064827002 A0597	De la Fuente Vidal, María Paloma	648.270	16,0333
22	0781682746 A0597	Martín Hernández, María Lucía	7.816.827	15,9800
23	1219915168 A0597	Riaño Reyero, María Angeles	12.199.151	15,9166
24	0879605635 A0597	Domínguez Giralte, Arturo	8.796.056	15,8833
25	1601102968 A0597	Escudero Zulategui, María Jesús	16.011.029	15,8500
26	0038852213 A0597	Ruiz López, Francisca	388.522	15,7750
27	1816066668 A0597	Sus Sánchez, Mercedes	18.160.666	15,7290
28	1310733902 A0597	Peña Cebrecos, María Casilda	13.107.339	15,7250
29	0523686324 A0597	Mateo Ortega, Elena	5.236.863	15,7200
30	5041553157 A0597	Ortega Bargueño, María Soledad	50.415.531	15,7180
31	7711119024 A0597	Caballero Requero, Fuencisla	77.111.190	15,7100
32	2294842535 A0597	Gil Blanco, Esperanza	22.948.425	15,6100
33	7433565635 A0597	Martínez Navarro, María Asunción	74.335.656	15,5000
34	0139696868 A0597	Hernández Ruiz, Elvira	1.396.968	15,4625
35	0520176157 A0597	Rey Marcos, María Mercedes	5.201.761	15,4620
36	1524386246 A0597	De la Fuente López, María Asunción	15.243.862	15,4333
37	5030178268 A0597	García González, Manuela	50.301.782	15,4200
38	1236365313 A0597	Alonso González, María del Pilar	12.363.653	15,4160
39	7819901824 A0597	Cerda Vila, Juana	78.199.018	15,3280
40	0341839035 A0597	Llorente Llorente, Salvador	3.418.390	15,1666
41	1305495324 A0597	Delgado Fernández, María del Carmen	13.054.953	15,0160
42	5187027746 A0597	Chinchilla Bueno, Luisa	51.870.277	14,9000
43	0250600557 A0597	Garzón Alonso, Raquel	2.506.005	14,7400
44	0109490135 A0597	Carrasco Garrote, María Angeles	1.094.901	14,6666
45	0413862513 A0597	Pérez Nombela, María del Carmen	4.138.625	14,4650
46	0342954135 A0597	De Miguelsanz María, María Belén	3.429.541	14,4300
47	0218887424 A0597	Torner Ovejero, María Esther	2.188.874	14,2833
48	1678987213 A0597	Ruiz Jiménez, Juan Antonio	16.789.872	14,2620
49	0521863968 A0597	Tudela Herrera, Ofelia	5.218.639	14,2250
50	1733944768 A0597	Gil García, María Pilar	17.339.447	14,1900
51	0794082657 A0597	Carpio Castaño, Rosa Belisaria	7.940.826	14,1600
52	4299751624 A0597	Ferrer Mari, Catalina	42.997.516	14,0625
53	1170756857 A0597	Martín Tabernero, María del Carmen	11.707.568	14,0500
54	1370447513 A0597	Martínez Cadelo, Luis Fernando	13.704.475	13,9600
55	3239167035 A0597	Fernández Cabrera Masse, María Concepción	32.391.670	13,9375
56	5196134968 A0597	Vecino Ordóñez, María del Carmen	51.961.349	13,7500
57	0782427435 A0597	Melchor Hernández, Delfina M. J.	7.824.274	13,5800
58	3243183157 A0597	Meijide Coton, María Cruz	32.431.831	11,9500
59	3123673557 A0597	Fernández Inarejos, Rosa María	31.236.735	11,8500
60	0515479413 A0597	Sánchez Iniesta, María Isabel	5.154.794	10,9600
61	0697377213 A0597	Zaldívar Cáceres, María Fernanda	6.973.772	10,7625
62	1193734246 A0597	Garrido Gómez, María Sara	11.937.342	7,0400